




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE PEDAGOGÍA
II.- La identificación del documento:	14 actas de Consejo Técnico consistentes en 35 Fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres y Matrículas de Alumnos
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 Fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; Así como para la elaboración de Versiones Públicas y Artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Acta No. 15/2023 27 de abril de 2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

Facultad de Pedagogía Región Veracruz
Acta de Consejo Técnico
 23 de enero de 2023
 12:30 horas



Universidad Veracruzana

En la ciudad de Boca del Rio, siendo las **12:30** horas del día 23 de enero, reunidos los CC. Dr. Carlos Esteban Hernández Martínez, Director, Mtra. Brenda Lizeth Yépez González, Secretaria de la Facultad; Dra. Guadalupe Huerta Arizmendi, Consejera Maestra, Dra. Francisca Mercedes Solís Peralta, catedrática; Mtro. Andrés de Jesús Vallejo Martínez, Catedrático; C. Williams Utrera Castro, Consejero Alumno; Integrantes del H. Consejo Técnico, en sala de juntas de la dirección de la Facultad de Pedagogía, con el objeto asentar la calificación y créditos correspondientes para la experiencia educativa **“EXPERIENCIA RECEPCIONAL POR PROMEDIO”** en el **periodo agosto 2022 – enero 2023 (202301)** quienes obtuvieron el siguiente promedio en toda la carrera en modo Ordinario-----

NOMBRE DEL ALUMNO	MATRICULA	PROMEDIO
		10 415 ¹⁰
		10
		9
		9
		9
		9
		10
		9
		10
		10
		10
		9
		10

ACUERDO AVALADO.- De acuerdo a lo establecido con el numeral cincuenta y siete de los Lineamientos de Control Escolar del MEIF vigente. El H. Consejo Técnico **AVALA** asignar la calificación correspondiente al promedio obtenido por cada alumno, así como la asignación de los doce créditos en la experiencia educativa experiencia recepcional y autoriza al Secretario de la Facultad para que elabore y firme un acta de calificaciones correspondiente.-----

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las 12:39 horas del mismo día de su fecha, firmado los que en ella intervenimos. CONSTEN.-----



 DR. CARLOS ESTEBAN HERNANDEZ MARTÍNEZ
 DIRECTOR


 MTRA. BRENDA LIZETH YEPEZ GONZÁLEZ
 SECRETARIA DE FACULTAD


 DRA. GUADALUPE HUERTA ARIZMENDI
 CONSEJERA MAESTRA


 DRA. F. MERCEDES SOLÍS PERALTA
 CATEDRÁTICA


 MTR. ANDRÉS DE JESÚS VALLEJO MARTÍNEZ
 CATEDRÁTICO


 C. WILLIAMS UTRERA CASTRO
 CONSEJERO ALUMNO

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PROTECCION DPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."